

## JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

**Designan Jefe de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración del Ministerio****RESOLUCIÓN MINISTERIAL  
N° 0067-2024-JUS**

Lima, 8 de marzo de 2024

## CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo II, Nivel F-3, Jefe de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos;

Que, resulta necesario designar al profesional que desempeñará dicho cargo;

Con el visado de la Oficina General de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29809, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción; el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31419; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aprobado por Decreto Supremo N° 013-2017-JUS;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Designar al señor Wladimir Magno Astocuri Ávila en el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo II, Nivel F-3, Jefe de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

EDUARDO MELCHOR ARANA YSA  
Ministro de Justicia y Derechos Humanos

2268758-1

**Designan Trabajador en Servicios III de la Secretaría General del Ministerio****RESOLUCIÓN MINISTERIAL  
N° 0068-2024-JUS**

Lima, 8 de marzo de 2024

## CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de Trabajador en Servicios III de la Secretaría General del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos;

Que, resulta necesario designar a la persona que ocupará dicho cargo;

Con el visado de la Oficina General de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29809, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio

de Justicia y Derechos Humanos, aprobado por Decreto Supremo N° 013-2017-JUS;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Designar al señor Enrique André Salgado Hidalgo en el cargo de confianza de Trabajador en Servicios III de la Secretaría General del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

EDUARDO MELCHOR ARANA YSA  
Ministro de Justicia y Derechos Humanos

2268855-1

## RELACIONES EXTERIORES

**Designan a la Sección Consular de la Embajada del Perú en la República de Kenia, con sede en Nairobi, como Jefatura de los Servicios Consulares, para efectos de organización interna, recaudación y remesas en todo el territorio de la República de Kenia, así como en los Estados donde se establezca la concurrencia de la Embajada del Perú en la República de Kenia****RESOLUCIÓN MINISTERIAL  
N° 0201-2024-RE**

Lima, 7 de marzo de 2024

## VISTOS

El Memorándum (LEG) N° LEG 00477/2024, de 01 de marzo de 2024, de la Oficina General de Asuntos Legales; el Memorándum (DGC) N° DGC 00394/2024, de 01 de marzo de 2024, de la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 032-2023-RE se aprueba el Reglamento Consular del Perú, cuyo artículo 27 dispone que la designación de la Jefatura de los Servicios Consulares se realiza mediante Resolución Ministerial, a propuesta del órgano de línea consular;

Que, mediante Resolución Suprema N° 132-2023-RE, de 7 de setiembre de 2023, se dispone la reapertura de la Embajada del Perú en la República de Kenia, con sede en la ciudad de Nairobi, su capital;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 0161-2024-RE, de 19 de febrero de 2024, se designa al Segundo Secretario en el Servicio Diplomático de la República, Johan Edú Ríos Rivas, como Jefe de la Sección Consular de la Embajada del Perú en la República de Kenia;

Que, resulta necesario designar a la Sección Consular de la Embajada del Perú en la República de Kenia, con sede en Nairobi, como Jefatura de los Servicios Consulares, para efectos de organización interna, recaudación y remesas en todo el territorio de la República de Kenia, así como en los Estados donde se establezca la concurrencia de la Embajada del Perú en la República de Kenia;

Con opinión favorable y los visados de la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares, y la Oficina General de Asuntos Legales;

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el Reglamento Consular del Perú, aprobado mediante Decreto Supremo N° 032-2023-RE; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N° 135-2010-RE;